



El Ayuntamiento refuerza las medidas de prevención y control sobre jabalíes y cerdos asilvestrados de zonas urbanas de la ciudad

- Estas acciones se llevan a cabo de forma coordinada con las que realiza la Junta de Andalucía en zonas limítrofes del municipio
- El Consistorio vuelve a solicitar a la ciudadanía que no suministre alimentos a estos animales

Málaga, 18 de mayo de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha reforzado las medidas que se vienen aplicando para reducir la presencia de jabalíes y, mayoritariamente, cerdos asilvestrados en zonas urbanas próximas a espacios forestales de la ciudad, con especial incidencia en los distritos Este y Ciudad Jardín. Aunque su presencia se ha visto reducida debido a las actuaciones de control poblacional llevadas a cabo (45 capturas en 2025 y otras 14 en lo que va de año) y a que los episodios de lluvias registrados durante el invierno y la primavera han alejado a estos animales de los arroyos y han favorecido la presencia de más alimento vegetal en zonas altas permitiendo generar un anillo perimetral en la ciudad, la monitorización continua que se lleva a cabo y los hábitos de estos animales constatan que tras la finalización del periodo de lluvias y el incremento de las temperaturas, las hembras y sus crías suelen ampliar su radio de búsqueda de alimento pudiendo adentrarse en zonas urbanas, con el riesgo que pueden conllevar para la población en general y para la seguridad vial.

1/2

Por ello, a través del contrato adjudicado en diciembre del año pasado a Grupo SCAES-FAC por un importe de 30.000 euros (IVA incluido) y una duración de un año, que da continuidad a las actuaciones realizadas a través de anteriores adjudicaciones desde septiembre de 2024, se ha incrementado la vigilancia para mantener ese cordón creado con medidas preventivas (abrevaderos y plantación de vegetación para que tengan más alimento), aunque en el supuesto de que estas acciones disuasorias resulten insuficientes se seguirá contemplando la realización de capturas por medio de arcos con flechas o flechas adaptadas con dardos anestésicos. En este sentido, cabe precisar que



el uso de arcos es uno de los métodos recomendados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía. Además, estas acciones se realizan en coordinación con las de la Junta de Andalucía en zonas limítrofes del municipio.

Estas capturas se realizan preferentemente en aguardos nocturnos, aunque si las condiciones lo requieren, se podrán llevar a cabo en horario diurno en momentos en los que no haya riesgo para las personas ni se produzcan molestias ni perturbaciones en los servicios públicos y la normalidad ciudadana. Para ello, la empresa cuenta con arqueros cualificados y formados que acreditan la cualificación por parte de la Federación Andaluza de Caza, así como de un veterinario.

Autorización de la Junta de Andalucía

El Ayuntamiento cuenta con la autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la adopción de medidas de control de daños de jabalíes y cerdos asilvestrados en determinadas zonas de dominio público hidráulico del término municipal de Málaga en base a la resolución del pasado 5 de diciembre de 2025 de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se declara la emergencia cinegética temporal por daños y riesgos sanitarios de estos animales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de establecer las medidas conducentes al control y posible erradicación de las poblaciones de cerdo asilvestrado, a través de distintas modalidades y procedimientos de captura. En esta resolución autonómica se establecen actuaciones encaminadas a controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras que se encuentran en libertad en el medio natural, al constituir un riesgo real en el ecosistema, la ganadería, la agricultura y a la población, además de suponer un peligro de accidentes de tráfico.

2/2

La monitorización de las distintas piaras consiste en visitas nocturnas a lugares habituales, inspección con cámaras térmicas e identificación de desplazamientos dentro de la zona urbana, así como utilizar puntos de alimentación y monitorización en coordinación con el Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental del Ayuntamiento. En paralelo, desde el Consistorio se vuelve a hacer un llamamiento a la ciudadanía para que no suministre alimentos a estos animales y se recuerda que está prohibido dejar los residuos fuera de los contenedores.